

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Trujillo Sabado 4 de Noviembre de 1837. N. 31.

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

REPUBLICA SUD-PERUANA.

Andres Santa-Cruz, Capitan Jeneral Presidente de Bolivia, Supremo Protector de la Confederacion Peru-Boliviana.

CONSIDERANDO:

I. Que el gobierno del Estado Sud-Peruano ha quedado incompleto, de resultas de la muerte y ausencia de algunas de las personas que lo han compuesto.

II. Que las necesidades del servicio exigen que se dé a aquel gobierno una organizacion mas sencilla que la que ha tenido hasta ahora.

DECRETO.

Art. 1.º El gobierno del Estado Sud Peruano se compone de un Presidente Provisorio, y de un Secretario Jeneral, con quien despachará todos los negocios ordinarios del Interior y de Hacienda, con sujecion a las leyes, ordenes y decretos vijentes.

2.º El Presidente Provisorio rubricará las resoluciones y oficios, y firmará con el Secretario Jeneral los decretos que expidiere.

3.º El Presidente Provisorio y el Secretario Jeneral son responsables por todos los actos de su administracion.

4.º Habrá dos oficiales mayores, uno para el Interior y otro para la Hacienda, con los correspondientes oficiales subalternos en el numero actual.

5.º El Presidente Provisorio proveerá interinamente todos los empleos que vacaren; podrá separar de sus destinos a los empleados que diesen lugar a ello por su mala conducta o por el mal desempeño de sus obligaciones, y trasladar los que juzgue conveniente a nuestros destinos segun lo exija el servicio publico.

6.º Queda autorizado a levantar empréstitos si fuesen necesarios para las atenciones del servicio.

7.º Tiene todas las facultades ejecutivas que son necesarias para mantener la seguridad, el orden y la regularidad del servicio, en los ramos que no se le reservan por el presente decreto. Si embargo, no podrá tomar disposiciones propias del poder ejecutivo, ni dar ordenes ni resoluciones contrarias a la legislacion existente, ni a los decretos que estan en vigor; pero expedirá los que convegan para aclarar o ampliar las dificultades que ofrezca su ejecucion, y los que exijieren las reformas empezadas o mandadas ejecutar.

8.º El Presidente Provisorio del Estado Sud-Peruano, tendrá los honores y tratamientos que corresponden al Jefe del poder ejecutivo, y el Secretario Jeneral los correspondientes a los Ministros del despacho.

Mi Secretario jeneral queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio Protectoral de Puno, á 17 de Setiembre de 1837—*Andres Santa-Cruz*—El Secretario Jeneral—*M. de la Cruz Mendez.*

Andres Santa-Cruz, Capitan Jeneral, Presidente de Bolivia, Supremo Protector de la Confederacion Peru-Boliviana.

CONSIDERANDO:

Que deben nombrarse las personas que desempeñen el Gobierno del Estado del Sur, conforme a la nueva planta que se le ha dado en el decreto expedido con esta fecha.

DECRETO:

Art. 1.º El Jeneral de Division D. Ramon Herrera queda nombrado Presidente Provisorio del Estado Sur-Peruano.

Art. 2.º El Coronel D. Juan José Larra queda nombrado Secretario Jeneral del gobierno de dicho Estado.

Mi Secretario Jeneral queda encargado de la ejecucion del presente decreto, y de hacerlo imprimir, publicar y circular.

Dado en el Palacio Protectoral de Puno, á 17 de Setiembre de 1837—*Andres Santa-Cruz*—El Secretario Jeneral, *M. de la Cruz Mendez.*

Estado Mayor del Ejército del Norte—Cuartel Jeneral en Lima, á 14 de Octubre de 1837.

Benemérito Señor Jeneral Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento:

Señor Jeneral.

Enterado S. E. el Jeneral en jefe, Presidente del Estado, de que muchos chilenos residentes en este Departamento no han cumplido las resoluciones de 3 y 8 de Julio último, permaneciendo en sus domicilios sin haber dado las fianzas ordenada, ó internados al Este de

la Cordillera, me manda decir á U. S.—1.º Que á los Chilenos que no hubiesen cumplido las prevenciones comprendidas en la resolución de 8 de julio último, y han de tratarse como prisioneros de guerra, se les designe cuatro dias mas de ultimo termino, para que lo verifiquen; y no haciendolo asi, que se les aprenda.—2.º Que se forme en esa Prefectura una razon nominal de todos los que hayan cumplido con las prevenciones de 3 y 8 de julio, y otra de los que han obtenido excepciones por el Illmo. Sr. Gran Mariscal D. Guillermo Miller; las que son validas en todo caso, á no ser que se hagan sospechosos por su mala conducta.

Dios guarde á U. S.—P. E. del S. J. J.—
El Ayudante Jeneral.—José Montes.

ESTADO NORPERUANO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Palacio del Gobierno en Lima á 23 de Octubre
de 1837.

CIRCULAR.

Señor Prefecto del Departamento de la Libertad

Señor Prefecto:

El Benemerito Sr. Jeneral Jefe del E. M. del Ejercito del Norte, me dice con fecha 21 del corriente lo que sigue:

“Con motivo de una consulta elevada por el Benemerito Sr. Jeneral, Prefecto de este Departamento, se ha servido S. E. el Presidente del Estado expedir, con fecha de hoy, el decreto siguiente.—De conformidad con la resolución protectoral de 10 de Julio ultimo, se declara: que en lo sucesivo los gastos de conduccion al sepulcro de los cadaveres de los individuos de tropa del ejercito, deben hacerse por los fondos de la policia del lugar en que fallezcan.”

En su consecuencia, tengo la honra de transcribirlo á U. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á U. S.—Jose Maria Galdiano.

Trujillo Octubre 30 de 1837.

Cumplase y al efecto transcribese al Intendente de Policia, circulse á quienes correspondan é insertese en el Periodico Oficial, contestese.

Sierra.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Prefectura del Departamento de Junin—Cerro, Octubre 16
de 1837.

Al Señor Ministro del Interior.

Señor Ministro.

Tengo el honor de acompañar á U. S. la exposicion patriótica que por mi conducto dirijen los funcionarios y demas individuos de este mineral, para que U. S. se sirva elevarla á la consideracion del Supremo Gobierno.

Dios guarde á U. S.—Francisco Quiros.

Benemerito Señor Sub-Prefecto.

Una jeneral conmocion se ha sentido en toda clase de personas, al considerar amagada la existencia de la Gran Confederacion Perú-Boliviana por un poder extraño que destruye los fundamentos de una obra hecha por la discrecion y voluntad de pueblos desengañados por desgraciadas revueltas que han sufrido. Victimas de motines militares que los arrastraron siempre á la calamidad, han

suspirado por la ocasion que favoreciera sus votos para perpetuar su prosperidad. Ha llegado este caso: disfrutan del sosiego y de la dicha que le es consiguiente, y no esperan de una invasion sino el trastorno del orden ya establecido, entre pueblos que detestan la guerra: entre pueblos identificados por intereses y relaciones, y cuya proteccion confiada al amor de su pacificacion, esperan de el aun mayores bienes por el tiempo y la disipacion de estos arayos infructuosos. Asegurada la paz en el interior y contraidos los ciudadanos á su particular dicha, que garantiza un gobierno Protectoral, se estimula la inquietud de perturbadores que desgraciadamente existen en varias Repúblicas, hasta hacer instrumentos de sus miras ambiciosas á los Jefes que las gobiernan, pretendiendo que brota entre nosotros la maléfica semilla de la desorganizacion. Tal es la declaracion de guerra de los mandatarios de Chile y Buenos-Ayres. Aquellos perfidos bien distantes de graduar el mal que hacen, y el que atraen á esos pueblos que desean la paz, procuran increpar al nuestro defectos de que ellos adolecen. Seria fastidioso enumerarlos, y estamos solo en el caso de publicar, cual debe ser nuestra conducta en la defensa del actual JENIO á quien se ha confiado la suerte de este opulento pais. Ella asegurará nuestra desicion, y desengañará á esos conspiradores que sus esfuerzos serán impotentes, por lo que tienen que esperar de ella tan uniforme como sostenida. Nuestras personas y nuestros bienes seran nada para defender el Estado Nor-Peruano de invasion tan temeraria. ¿Viremos arder y reducirse á cenizas nuestras moradas? En horabuena: seremos Atenienses, teniendo á nuestra cabeza otro Temistocles que nos dara patria y Libertad.

Tales son los votos que animan á los que suscriben, y que esperan se sirva transmitirlos al Supremo Gobierno por conducto de la Prefectura de este Departamento.—Cerro, Octubre cuatro de mil ochocientos treinta y siete.—Francisco Guñi—J. Francisco de Garay—Gaspar Angulo—Jose Manuel Olachea—Miguel Barrera—Rafael Cuba—Manuel Montujar—Jose Heredia—Juan Jose Vivanco—Antonio Mosquera—Anjel de la Mota B. Llavera—Francisco de la Sal y Rosas—Luis Zegers—Manuel E. de la Torre—Toribio Quintana—Pablo Falcon—Andres Figueroa—Juan Antonio Valdizan—Juan Jose de los Rios—Patricio Ponce—N. Ames—Torcuato Muñozcas—J. P. Merino—Francisco Lopez—Eulalio Marquez—Gaspar Guimaraes—José S. Caceres—Jose Chavez—Pedro Andres Doria—Pedro Alcubilla—Patricio Bermudez—Calixto Bazar—Jose Santos Guerrero—Jose Francisco de Belaunde—Raymundo Bringas—Juan Durr—Manuel Salvi—Jose Santos de Mesa—Jose Illane—Manuel Ijorra.

Palacio del Gobierno en Lima, a 20 de Octubre de 1837.

Al Sr. Prefecto del Departamento de Junin

Señor Prefecto.

Con nota fecha 16 del corriente numero 63 he recibido orijinal el documento que se sirvió U. S. acompañar á ella, en la cual han consignado espontaneamente sus votos patrióticos, los funcionarios y vecinos notables de la villa de Pasco, con motivo de la guerra injusta á que se ha provocado á los Estados de la Federacion, por los gobiernos de Chile y Buenos-Aires. S. E. el Presidente del Estado se ha instruido con agrado de los sentimientos de esos individuos, y ha dispuesto se publique la exposicion en el periodico oficial, para satisfaccion de los interesados.

Dios guarde á U. S.—Jose Maria Galdiano



EL JENERAL, COMANDANTE JENERAL DE MARINA, A LA ESCUADRA NACIONAL.

MARINOS:—Emprendemos una campaña desigual contra las probabilidades del triunfo, y tal vez hasta sin esperanzas de que el pabellon nacional vuelva a flamear en nuestras naves por mucho tiempo en nuestras costas: todos fallan sobre nuestros resultados; nuestros conciudadanos anticipan sus temores, sin acordarse que peleamos por nuestros hogares, por nuestras esposas, por nuestros hijos, y sobre todo, por nuestra soberania. La victoria nunca ha abandonado a los que combaten por tan sagrados derechos; y si nosotros conseguimos el triunfo, diremos a la Nacion:—se ha convertido en posible el imposible.

MARINOS:—Los enemigos dicen que no hacen la guerra a la Confederacion, sino al Jeneral Santa-Cruz ¡Falsos! Como si la sangre que se derrame, las fortunas que se destruyan, y los males que sufran los pueblos, fuesen del Jeneral Santa-Cruz. Con estos pretextos capciosos ocultan el veneno que los devora, por haber destruido el monopolio que, debido a nuestras desavenencias, habian establecido. Nosotros hemos querido que el Jeneral Santa Cruz se encargue de nuestros destinos, y a nosotros toca sostener el voto de la Nacion pronunciado por los representantes en las Asambleas, só pena de aparecer tan degradados, como si hubiesemos permitido que los diferentes revolucionarios que se han sucedido en varias épocas se hubiesen sobre puesto a las leyes. El Protector mandará, a pesar de la envidia y de la maldad. La Nacion le ha colocado en el Supremo mando, y debemos sostenerlo hasta que esta misma le ordene dejarlo.

MARINEROS Y SOLDADOS:—La seguridad y el engrandecimiento de la Confederacion están en la marina: la base de este edificio la habeis echado con vuestra lealtad en el Guayas; en la resolucion con que pasasteis el Boquiñaña, para evitar la alevosía con que querian combatirnos los compañeros del *Aguiles*. Ahora se nos presentan nuevas glorias: combatiémos a nuestros enemigos, y les haremos vér que no es lo mismo robar buques en el silencio de la noche, violando la hospitalidad, que tomarlos, haciendo que calle la detonacion del cañon.

COMPAÑEROS:—Despleguemos las velas: el Dios de la justicia guiará nuestras proas: escarmenremos en los mares a los fantásticos que se apellidan Señores del Pacifico. Nuestros ejércitos, y el Protector a su cabeza los arrojarán de todas partes, sin que puedan pisar la tierra: la dignidad nacional, su independecia y el escarmiento de unos pocos temerarios se ha confiado a nosotros: busquemos la victoria como precursora de la paz, que tendrá el gusto de llevar al pueblo chileno, como premio de sus trabajos, vuestro Jeneral

Trinidad Moran.

LOS PIURANOS A SUS COMPROVINCIANOS

CONCIUDADANOS! Cuando despues de los dias de luto y confusion en que se vió jemar nuestra cara patria, ibamos á gustar de los preciosos bienes que el destino apiadado nos deparaba, unos enemigos de nuestra futura dicha imaginan en su delirio sumirnos de nuevo en un abismo de males que no debieramos por un momento sufrir—Se acercan y pisan nuestras playas tal vez creyendo que nuestras pasadas oscilaciones han estinguído en nuestros pechos el fuego santo del amor patrio: pero infelices si se atreven á dar un solo paso de la ribera! . . .

PAISANOS! Erizada está de armas nuestra provincia—llenos de elementos de guerra nuestros hogares—nuestros hijos respiran solo entusiasmo

las esposas queridas esperan el instante en que el cañon estalle para mostrarse cual otras Amas—no nos falta pues mas que ver al enemigo, para llevarlo á la tumba que ya debieramos estarle formando.

AMIGOS! Recordemos siempre los juramentos que en dias pasados hemos hecho ante las aras de la patria, de no permitir que enemigo alguno pise nuestro territorio sagrado de otro modo que sobre cadaveres—Tengamos á la vista la benedicta época que nos ha hecho sentir el parte de los pueblos el Supremo Protector D. ANDRES SANTA CRUZ—y no olvidemos que con justicia, union y valor, sabremos vencer donde quiera que encontremos á quienes batir. Confiados en ello, y dirigidos por el denodado Jeneral D. JUAN PARDO DE ZELA, nada temamos ¡OH PIURANOS!!!

BOLIVIA.

MENSAJE

De S. E. el Vice-Presidente, a las Camaras constitucionales

CONTINUACION.

SENADORES Y REPRESENTANTS DE BOLIVIA.

Sensible es decirnos que los gobernadores de Buenos Ayres, de Tucuman y Salta, han querido mas bien dar asenso a las calumnias del gabinete de Chile, que a los actos positivos y a las pruebas inequívocas que les hemos dado constantemente, no solo de neutralidad, sino de deferencia y de la amistad mas franca y mas leal. Demasiado notoria es la conducta circúnspecta y prescindente que observó el gobierno en la ultima crisis que sufrieron los negocios publicos de aquellos pueblos desgraciados, dignos de mejor suerte por tantos titulos, y con quienes estamos ligados por los vinculos de vecindad y simpatia. En la Secretaria de estado del despacho de relaciones exteriores, existen documentos que justifican habernos negado al deseo de algunos pueblos que aspiraban a incorporarse en el territorio de la Republica; sin que estos hechos que son demasiado notorios puedan ser ignorados por aquellos gobiernos. Con todo, reducidos por nuestros gratuitos enemigos han creído, ó aparentan creer, que deseamos mezclarnos en sus negocios, turbando el orden actual de que disfrutan. La temeraria irrupcion del jeneral Javier Lopez, es el pretexto de desconfianza que alegan ostensiblemente, cuando está harto demostrada la inculpabilidad del gobierno, con las medidas rigorosas que se dictaron contra aquel individuo; con las esplicaciones que se han dado por la prensa, y con las mas amplias y mas terminantes satisfacciones que nuestro ministro el jeneral Armaza, les ofreció y estaba dispuesto a darles, cumpliendo con uno de los principales objetos de su mision. El gobernador de Buenos-Ayres, encargado de las relaciones exteriores de la Federacion argentina, se negó a reconocer en su caracter público, haciendo valer pretextos insignificantes, cuando en la realidad tal vez se temia que entrando en la materia, se pudiese en claro la injusticia con que se nos culpa de actos incidiosos y turbulentos. Otro tanto ha sucedido con los gobiernos de Salta y Tucuman, cerca de los cuales se han tocado los medios mas oportunos para hacerles palpar que la politica de Bolivia nada tiene de misteriosa, ni de alarmante con relacion a ningun estado, y menos, si es posible, respecto de la Republica argentina, cuyas desgracias deploramos desde lejos, sin mezclarnos en ellas; estando, como estamos, dispuestos a entrar en estipulaciones que garanticen en adelante nuestra amistad, y nuestra fraternal intelijencia. A pesar de esto, cuantos medios ha tocado el gobierno han sido frustrados hasta ahora; por que acaso los temores que se alegan son solo aparentes; y por que obsecados los gobernadores por sus pasiones, estimulados por nuestros enemigos, y sordos a la voz de su conciencia, han hecho callar los intereses de los pueblos, dictando medidas coercitivas, que en represalia han demandado de nuestra parte otras iguales. La politica de las provincias argentinas ha llegado por fin, hasta el termino a que la ha llevado el gobernador de Buenos Ayres, con su memorable decreto de 13 de febrero, en que con todo el aparato de una declaracion de guerra, se ceró la comunicacion de ambos Estados. Estando esa medida una perfecta reciprocidad, hizo al mismo tiempo necesaria la colocacion de un ejercito respetable en la frontera del Sur, para impedir que plantas extranjeras llegasen a mancillar el territorio de Bolivia. Empero el gobierno, consecuente

te a sus principios no ha dado, ni dará en adelante el al mas ligero pretexto para nuevos avances: estando, como vosotros, señores, tambien debeis estar seguros de que los invasores serian terriblemente escarmentados, si llegasen á profanar nuestros lares. Un jeneral acreditado y para quien es trillado el camino de la victoria, se halla encargado de nuestras fuerzas, que están conducidas con la lealtad y pulso que le disti guen, si se confirma la declaratoria formal de guerra hecha recientemente por el gobierno de Buenos-Ayres, y que anuncian ya los últimos papeles de Chile. Mas no por esto el gobierno renuncia a la idea de entenderse amigablemente y por medios honrosos, con los mismos gobernadores, luego que ellos quieran escuchar los consejos de la conveniencia y la razon.

Continuará.

EL REGISTRO.

Hemos dicho antes que el mundo consigue su ventura ó desgracia con hechos y no con teorías. En prueba de esta asercion emitiremos algunos hechos que nos ofrece el Gobierno de Chile que tanto se empeña en querer hacernos el bien aun contra nuestra voluntad. Apenas puso en marcha dicho Gobierno la expedicion restauradora cuando le siguieron algunos buques cargados de efectos europeos: estos segun sabemos los han desembarcado en los puertos del Sur sin pagar derechos y seguramente atornillan de mercancías aquellas plazas anulando por mucho tiempo los ingresos de sus aduanas: resultará de esta sabia medida de restauracion que sus ingentes gastos se harán del bolsillo de los vecinos a quienes se robarán sus propiedades y se les exigirán cuantiosos cupos figurando ser del partido de la oposicion y criminales sediciosos. No contentos los restauradores comerciantes con dirigir sus especulaciones acia el Sur tambien las extendieron al Norte remitiendo al Callao cinco buques cargados de trigo; pensar sin duda efectivos las soñadas conspiraciones en que los mandatarios chilenos han apostado sus planes de campaña y creyeron por tanto se les franquearia llanamente la entrada de aquel puerto; pero se han pegado un bonito chasco; la Yanaochoa se hizo a la vela, tomó tres de los referidos buques y no dudamos hayan tenido igual suerte los otros dos que se hallaban a la vista. Compararemos esta conducta de la intervencion chilena con la del Gabinete de Bolivia: ¿no es demasiado notorio que uno de los principales desvelos de nuestro Protector ha sido evitar el fraude en las introducciones mercantiles y que en tan pocos meses se han aumentado considerablemente los ingresos de las aduanas; ¿hay un solo ejemplar de que los comerciantes bolivianos hayan introducido por mar ó por tierra mercancía alguna sin pagar sus legitimos derechos? ¿Celebraremos de este modo que otra vez flameen en nuestras costas las banderas de Chile y que la causa salvada de nuestra libertad comun haya conducido al Señor Blanco Escalada por librarnos de un usurpador extranjero; y el que autoriza el robo de nuestros derechos y es nacido en las provincias unidas ¿no es un usurpador extranjero? No es incompatible con nuestro honor nacional la existencia de esta tiranía, la de destruir la Aduana de Arica y la de talar los campos de Arequipa? ¿Podemos invocar jamas esta intervencion traidora que so-color de restauradora principia por anular nuestras autoridades despues de habernos robado nuestros buques é insultados atrozmente? Hemos expresado jamas nuestros votos por que la ambicion de un Gabinete extranjero se constituya el adbitro de nuestros destinos? ó daremos credito a los alagos perdidos de unos jefes envidiosos de nuestra dicha que suponiendonos envilecidos, solo procuran nuestra verdadera degradacion nacional?

No por cierto; defenderemos nuestros sagrados derechos, vengaremos la violacion de nuestra independencia bajo el frivolo pretexto de asegurar la de todos los pueblos que componen la sociedad americana. Hemos declarado la guerra a la intervencion extranjera que no necesitamos para procurarnos el bien; hagala Chile en buena hora a la nacion peruana sin esa capciosa apariencia de intervencion amigable: el Perú ni la ha solicitado ni la quiere; no está en el miserable estado de mendigar su fortuna en un Gobierno extranjero y menesteroso de nosotros mismos para triunfar y adquirirse glorias y riquezas; no ha recibido las fuerzas de un Estado para subyugar a otros, le sobran los elementos del poder para evitar la subyugacion; conoce demencia la política inhumana de Santiago que alimenta la discordia entre los peruanos para dominarlos a su antojo: á la política alevosa que mueve en ellos la trama de las conspiraciones para deslumbrar los pueblos que tiraniza y librarse de el puñal de los asesinos que le han buscado sus temeridades. ¿Que causa mas justa, que intereses mas nobles, pudieran llamarnos á las armas?

Pasaron los tiempos en que podiera alucinarnos el fi-el interprete de los sentimientos del Gobierno de Chile; son lugares comunes altamente despreciados por los peruanos las repetidas protestas de los negociadores políticos extranjeros: estamos resueltos a corregir nuestra conducta an-

te la America y el mundo entero que nos observa: damos las gracias a Chile por su gratuito deseo de conseguir el afianzamiento de nuestra libertad é independencia: antes seremos satisfechos de los males que nos hagamos con nuestras propias manos que gustosos de los bienes adquiridos por el envilecimiento a que nos precisa la intervencion. Estamos cansados de que con nuestros esfuerzos se nos hechen en cara tantos libertadores. Dejemonos de restauradores é interventores; despreciemos sus simuladas frases de filantropía, relaciones fraternales, perfecta igualdad y aquello tan manoseado de que la organizacion de las instituciones que han de rejirnos serán exclusivamente obra vuestras. ¿Que otra cosa nos repitió tanto el Ejército libertador en el año 30? ¿con que brazos, con que recursos, con que opulencia logró el objeto de ocupar la capital? y fue exclusivamente obra nuestra la forma de gobierno que prolongo tanto la guerra? ¿fueron obra nuestra la ruina de las fortunas peruanas, las lecciones de anarquía con que nos escandalizaron los libertadores? y son de otra calaña los Señores Restauradores del año 37? ¿no vienen de Chile y Buenos-Ayres? Deshonraríamos nuestra gran nacion si para constituirnos necesitásemos del insignificante auxilio chileno que tanto nos insulta creyendo que solo á sus expensas podemos hacerlo. Quizá no veríamos las miras parciales ó intereses privados de la intervencion, sino fuese tan notoria la rebeldia del Gobierno de Chile por haber anulado el nuestro el tratado de comercio que fraguó su codicia y ratificó el intruso: está muy resentido este suceso para olvidarlo.

Huyamos pues de las sugerencias del Jeneral en Jefe enemigo y contraigamonos meramente á sostener nuestra Libertad é independencia con aquella exaltacion de patriotismo con aquella decision enodada con que hicimos la guerra contra los conquistadores y recordando el precio tan subido á que Chile y Buenos Aires nos vendieron su auxilio. Esta guerra tiene comprometido nuestro honor y dignidad nacionales; es vengadora de los derechos de los pueblos peruanos á quienes el orgullo chileno figura sus clientes y con cuya sangre quiere afianzar el derecho de dirijir á su antojo nuestra política: su terminacion no será menos honrosa al nombre peruano, ni menos fecunda de resultados importantes para nuestra futura respetabilidad, por que Chile y cualquiera otra nacion, tan temeraria como ella, olvidarán el empeño de querer dividirnos para mandarnos.

Las promesas que el bravo Jeneral Morán nos ofrece en su proclama que insertamos hoy y que dirijió á nuestra Escuadra al dar la vela en el Callao, la de los ciudadanos piratas, las que hemos publicado antes del Sub Prefecto de Cajamarca y la del Comandante Militar de Santa así como la acta celebrada por los vecinos del serro de Pasco y demas documentos de este jenero que abundan en los periodicos del Estado, están desmintiendo terminantemente esa disposicion que suponian nuestros enemigos en el país para prestarles una cooperacion activa que les asegurase el triunfo. Muy pronto sentirán el efecto de nuestro coraje por tamaña impostura y les haremos morder el polvo haciendoles conocer la insensates de sus presunciones.

A V I S O .

En la noche del 31 tubo lugar en el Colejio Seminario de esta ciudad la recepcion del nuevo Rector Dr. D Jose Vicente Otiniano Cura de la Doctrina de Otusco: solo el influjo del Ilmo. Sr. Obispo Dr. D Tomas Dieguez ha podido separar de su Grey á este literato juicioso y cuya moderacion le ha alejado siempre de toda clase de aspiraciones. La desconfianza que le inspira esta virtud es el mejor garante de la eleccion: el Seminario vá seguramente á florecer bajo su dedicacion y ejemplo y el clero trujillano será remplazado por Ministros dignos del altar y de la ilustracion del siglo en que vivimos.—El Ilmo. Sr. Obispo como tan conocedor de sus subditos, proveerá de igual modo todos los destinos y beneficios eclesiasticos en personas idoneas para desempeñarlos y la Iglesia de Trujillo será el mas firme apoyo de nuestra Religion Santa.

IMTA. DEL ESTADO POR RODOLFO VASQUEZ